



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

NUMERO DE CERTIFICADO
138
FECHA
13-07-2017
ROL S.I.I.
3498-1

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/1278/2017 de fecha 07-03-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898. según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62.89 M2 m2 ubicada en LOS NAVEGANTES N° 563 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SYLVIA DAHMEN CARVACHO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver NOTA)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MATTEO LOTRIONTE	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 5.581.362	
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 83.720	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA DE HASTA 90 M2 CUYO PROPIETARIO TIENE 65 AÑOS O MÁS QUEDA EXENTA DE PAGO SEGÚN LEY 20.898 ARTÍCULO 2° DEL TÍTULO I

JLZ/ARR/NTG/ntg

Distribución:

- Interesado.
- Expte ING N° SRV-1278/17
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°:00593 / 7/3/2017

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

